



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HENRY TEQUIA GARZON

Con Cedula de Ciudadania No. 80.207.084

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

42140317 - 01/09/2017

No y FECHA REGISTRO

Acta de Grado



Institución Educativa Distrital "Francisco Antonio Zea de Usme"

Calle 10 No. 5-39 Usme - Tel. 766 00 68

Inscripción S.E. : 2389
Dane: 11185000747

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la Institución Educativa Distrital Francisco Antonio Zea de Usme, Institución aprobada indefinidamente en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 2382 del 14 de Agosto de 1994.

Comprobada la situación legal y académica según informe del Comité de Evaluación y Promoción de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Henry Tequia Garzón

T.I. No 820114-05505 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 026 de fecha Noviembre 26 de 1997 que consta de 49 alumnos graduados, comienza con el nombre de Aponte Miranda María Angélica y se cierra con el nombre de Villamil Silva Diana Paola

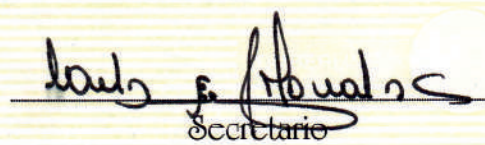
Firmada y sellada por Martha Elizabeth Soler Chavarro (Rectora) y Carlos Eduardo Morales Corredor (Secretario)

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 1997

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994


Rectora

C.C. No. 41.662.389 de Bogotá


Secretario

C.C. No. 79.306.988 de Bogotá